



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
PRESENCIAL) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E33/23

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la Trigésima Tercera reunión extraordinaria 2023, con la siguiente:-----

Lista de Asistencia:-----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de la DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados: **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. JUDITH TORRES MÚJICA**, Jefa del Departamento de Gestión en representación del DR. JAIME NIETO ZERMEÑO, Director General del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, Director de Administración; **DR. RAÚL VILLEGAS SILVA**, Jefe del Departamento de Neonatología. **ING. ATANACIO ISAAC VERA RAMIREZ**, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución 27/23 que confirma la inexistencia de información para atender el Recurso de Revisión RRA 13879/23, relacionado con la solicitud de acceso a información pública 330015423000800.
4. Aprobación del oficio de alegatos para atender el Recurso de Revisión RRA 13879/23.

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----



En el punto tres, la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que se recibió el Recurso de Revisión RRA 13879/23, interpuesto por la respuesta entregada en atención a la solicitud de acceso 330015423000800, en la cual se requirió “[...] *conocer el convenio entre este Hospital y la empresa Nestlé para la instalación de las salas de lactancia o lactarios en sus instalaciones en el periodo de 2016 a 2018.*” (sic). La solicitud se atendió conforme a la respuesta entregada por el Lic. Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, quien señaló que “[...] *después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento, no se encontró contrato, convenio de colaboración o instrumento alguno formalizado con la empresa Nestlé para la instalación de salas de lactancia en el periodo solicitado.*”. -----

El recurrente, expresó como agravio que “[...] *hay indicios en la propia página de la Institución de salud y notas periodísticas [...] de que las salas de lactancia fueron colocadas en sus instalaciones y que, efectivamente, tuvo que haber sido celebrado un convenio entre Nestlé y el Hospital para su instalación[...]*”, “[...] *se vuelve imposible y completamente falsa la respuesta del Hospital en la que afirma que es inexistente. Dichos indicios demuestran que el HIMFG no realizó una búsqueda exhaustiva de la información conforme al artículo 133 de la LFTAIP[...]*”, y, “[...] *el Hospital debe otorgar la información solicitada o, en su defecto, hacer la declaración formal de inexistencia y apoyarla con los pertinentes medios de prueba.*”. -----

Es así que, la Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó la búsqueda en la Dirección General, Departamentos de Neonatología, Asuntos Jurídicos y Tecnologías de Información, quienes indicaron haber realizado la búsqueda en sus archivos del periodo solicitado y no se encontró evidencia física de algún Contrato, convenio de colaboración u otro instrumento formalizado con la empresa Nestlé, emanadas de la instalación de salas de lactarios, por lo que derivado de dichos actos, se pone a consideración la Resolución 27/23 que confirma la inexistencia de información, fundado en el artículo 116 de la Ley General de acceso a la Información Pública y 138 de la misma ley donde se aprueba la inexistencia de información para atender la solicitud de acceso a información pública 330015423000800. -----

El doctor Raúl Villegas Silva, Jefe del Departamento de Neonatología, comentó que no existió contrato o convenio con la empresa Nestlé, únicamente se donaron bienes para instalar el lactario en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, pero la mayor parte de esta puesta en marcha fue con adaptación de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
PRESENCIAL) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E33/23

bienes con los que contaba la Institución.-----

Asimismo, la Titular del Órgano Interno de Control, contadora Fanny Mancera Jiménez, mencionó que si bien existe información en diferentes páginas electrónicas, la solicitud se refiere a los contratos o convenios con la empresa Nestlé y el Hospital, para la instalación de lactarios, los cuales son inexistentes.-----

Sin comentarios adicionales, se aprobó la Resolución 27/23 que confirma la respuesta para atender el Recurso de Revisión RRA 13879/23, relacionado con la solicitud de acceso a información pública 330015423000800 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que lo haga del conocimiento del Pleno del INAI del recurrente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

En el cuarto punto la licenciada María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia puso a consideración de los integrantes del Comité el oficio de alegatos para atender el Recurso de Revisión RRA 13879/23.-----

Sin más comentarios de los presentes, se dio por aprobado y se instruyó a la Unidad de Transparencia para que lo notifique al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, y quien presidió la reunión agradece la participación de todos los asistentes y da por concluida la sesión presencial. -----

LIC. CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de la DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

C. P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ

Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.

Página | 3 / 4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



MINUTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA (SESIÓN
PRESENCIAL) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

E33/23

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil
de México Federico Gómez.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México Federico
Gómez.

LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

LIC. JUDITH TORRES MÚJICA

Jefa del Departamento de Gestión en
representación del DR. JAIME NIETO ZERMEÑO,
Director General del Hospital Infantil de México Federico
Gómez

C.P. CIPRIANO BADILLO SOLIS

Director de Administración del Hospital Infantil de
México Federico Gómez

DR. RAÚL VILLEGAS SILVA

Jefe del Departamento de Neonatología. del Hospital
Infantil de México Federico Gómez

ING. ATANACIO ISAAC VERA RAMIREZ

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones del Hospital Infantil de México Federico
Gómez



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO